ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	420014				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL IPTA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria / Uoc Ipta				
FECHA DE APERTURA	27-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Aviadores del Chaco esq. Tte. 1° Carlos Rocholl				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**653374-4**	**CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ**	**taller.rc@hotmail.com**
2	**80003251-9**	**AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA**	**servicios@automotive.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Taller "RC" de Crispin Ruffinelli (021) 901.960

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.817.623.651 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 45.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 16/03/2023, 140 días
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 1.868.918.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 45.100.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 26/03/2023, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	40	1720022	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	34	1719891	NO

PARTICIPAN DEL PRESENTE ACTO DE APERTURA:

EL SR SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 3.526.699 EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ

LA SRTA. DIANA SOLEDAD GONZALEZ GALLARDO CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 3.971.054 EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E.

****

LA SRTA. DIANA SOLEDAD GONZALEZ GALLARDO EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E. DEJA CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

SE SOLICITA AL COMITÉ EVALUADOR QUE VERIFIQUE ESTRICTAMENTE SI EL OFERENTE TALLER RC, CUENTA CON UNA SUCURSAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS LEGALES MÍNIMOS, ESTABLECIDOS EN EL PBC

FAVOR TENER EN CUENTA QUE UNA SUCURSAL, NO ES EQUIVALENTE O ANÁLOGA A UN TALLER TERCERIZADO O A TRAVÉS DE UN CONVENIO O CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, MAS AUN TENIENDO EN CUENTA QUE EL PBC NO SE CONTEMPLA LA SUB CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL, LA SUCURSAL ES UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PERTENECIENTE A LA MISMA PERSONA JURÍDICA, UBICADO EN UN LUGAR DISTINTO DE SU SEDE PRINCIPAL, ES DECIR ESTA MISMA DEBE PERTENECER A LA MISMA RAZÓN SOCIAL

EL PEDIDO DE VERIFICACIÓN OBEDECE A QUE SEGÚN CONSTANCIA DE RUC DEL TALLER RC EL MISMO CUENTA CON UN ESTABLECIMIENTO EN LAMBARE Y OTRA EN VILLA RICA, PERO ES NECESARIO DETERMINAR SI ESTE ÚLTIMO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y DOCUMENTACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS POR EL PBC PARA LA SUCURSAL

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Taller "RC" de Crispin Ruffinelli (021) 901.960

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

CABE ACLARAR QUE LA SET CUENTA CON UN GUÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO EN SU SITIO OFICIAL, EN LA CUAL ESTABLECE QUE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES Y ECONÓMICAS DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES DEBERÁN SER ACLARADAS EN LA SECCIÓN ADMINISTRAR OBLIGACIONES Y OPERACIONES

ASÍ MISMO SOLICITO LA VERIFICACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS PLANOS APROBADOS POR LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE AL OFERENTE TALLER RC, A FIN DE CORROBORAR SI CUMPLEN COL AS DIMENSIONES REQUERIDAS EN EL PBC, TENIENDO EN CUENTA QUE SEGÚN INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN, DEL CONTRATO Nº 4221 ELABORADO LA DNCP SOBRE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 42020 ID 358050 SUSCRIPTO ENTRE EL TALLER RC Y LA ESSAP, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL PORTAL DE LA DNCP EN LA PÁGINA 3 DEL ANEXO NUMERAL 1.2.6 MENCIONA EL PLANO DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL TALLER RC APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE EN EL CUAL HACE REFERENCIA A LOS LOTES QUE COMPONEN EL TERRENO

LOTE 22 (360) METROS CUADRADOS

LOTE 23 360 METROS CUADRADOS

LOTE 24 390 METROS CUADRADOS

LOTE 4 360 METROS CUADRADOS

QUE EN TOTAL SERIAN 1400 METROS CUADRADOS, EN EL CUAL SE HALLA CONSTRUIDO EL TALLER DEL OFERENTE SEGÚN LAS CUALES NO CUMPLIRÍA CON LAS DIMENSIONES MÍNIMAS, REQUERIDAS EN EL PBC DE PRESENTE LLAMADO SUPERFICIE DEL TERRENO 1800 METROS CUADRADOS MÍNIMOS DEL CUAL LA SUPERFICIE DEL ÁREA DE TRABAJO DEBE SER DE 1400 METROS CUADRADOS

****

EL SR SEBASTIAN RUFFINELLI ALMADA EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ DEJA CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

SOLICITA A LA CONVOCANTE VERIFICAR EL OFERENTE TALLER AUTOMOTIVE S.A.I.E. POSEA PLANOS APROBADOS NO A REGULARIZAR CON SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE INSPECCIÓN FINAL, PLANO DE PCI APROBADO CON SU RESOLUCIÓN, PATENTE COMERCIAL EN CUAL FIGURE QUE EL RUBRO Y/O RAMO PRINCIPAL SEA DE TALLER MECÁNICO.

POSEA LOS TÉCNICOS SOLICITADOS EJEMPLO TÉCNICO METAL MECÁNICA, AUTOMOTRIZ ETC. CON LA ANTIGÜEDAD CORRESPONDIENTE. SEGÚN EXIGE EL PBC

VERIFICAR QUE LA SUCURSAL DEL INTERIOR ESTE DENTRO DE LOS 8 KILÓMETROS DE DISTANCIA DE ALGUNOS DE LOS CAMPOS EXPERIMENTALES DEL IPTA, POSEA PLANO APROBADO CON SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN, PATENTE COMERCIAL DONDE EL RUBRO PRINCIPAL SEA DE TALLER MECÁNICO COMO ESTÁ ESTABLECIDO EN EL PBC

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Taller "RC"
de Crispin Ruffinelli
(021) 901.960

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diana G. Gallardo
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

de Crispín Ruffinelli
(021) 901.960

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones